



APRUEBA QUINTA PRORROGA DE LOS
SUBSIDIOS DEL PROYECTO "14 VIVIENDAS
JUNTA DE VECINOS FRESIA", COMUNA DE
COPIAPO

RESOLUCION EXENTA Nº 1339
COPIAPO, 20 OCT 2015

VISTO:

- a) El D.S. Nº 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales modalidad Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo I, especialmente lo establecido en los artículos 53;
- b) El D.S. Nº 49/2011 (V. y U.) , que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda y sus modificaciones posteriores, en especial a lo establecido en el art 17 inciso quinto;
- c) El Artículo Transitorio Nº 3 del D.S.49/2011 y lo dispuesto en el art. 64 letra a) del D.S. Nº 49/2011 (V. y U.), sobre las facultades que se le otorga al Director del SERVIU para otorgar prórroga;
- d) La Resolución Exenta Nº 8816 (V. y U.) de fecha 31 de diciembre de 2010 y sus modificaciones, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- e) La Resolución Exenta Nº 4158 de fecha 14 de Julio del 2011 (V. y U.), que llama a concurso en las regiones que indica para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda, para su Capítulo Primero en el mes de marzo del año 2011;
- f) La Resolución Exenta Nº 6722 de fecha 21 de Octubre de 2011 (V. y U.), que modifica la resolución exenta Nº 4158 y aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados en la modalidad "Proyectos de Construcción" del programa Fondo Solidario de Vivienda para su capítulo primero en el mes de Agosto del año 2011, entre los cuales se encuentra el proyecto "14 Viv. Junta de Vecinos Fresia" de la comuna de Copiapó;
- g) La Resolución Exenta Nº 3482 de fecha 13 de Junio del 2014 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que otorga subsidios habitacionales adicionales, conforme al Art.17, inciso quinto del D.S.49, al proyectos "14 Viv. Junta de Vecinos Fresia" de la Comuna de Copiapó, Región de Atacama;
- h) El Oficio Nº219 de fecha 07 de Octubre 2015, emitido por Coordinador Egis I. Municipalidad de Copiapó, solicita Prorroga de Vigencia de los proyecto "14 Viv. Junta de Vecinos Fresia" ;
- i) El Decreto Nº 09 (V. y U.) de fecha 06 de Febrero del 2015, que me nombra Director del SERVIU Región de Atacama y el D.S. Nº 355/76 (V. y U.), dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º OTORGUESE, QUINTA PRORROGA de 180 días de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional correspondiente al comité "14 Viv. Junta de Vecinos Fresia" a contar del 21 de Octubre 2015, de la comuna de Copiapó, Región de Atacama, en los términos establecidos en el Art. 64 letra a) regulados por el D.S. Nº 49/2011 (V. y U.).

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLESE



PATRICIO VILLARROEL VERGARA
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

NAR/MCC/JLJ/acc.-
TRANSCRITO A:

- Depto. Jurídico
- Depto. Técnico
- Contraloría Interna
- Unidad de Pago
- Depto. De Planes y Programas de la Seremi MINVU
- Coordinador Egis I. Municipalidad de Copiapó
- Oficina de Partes.-